



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
 Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 96581

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVAN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **YOVANNY MOSQUERA GONZÁLEZ** contra la **SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y OTROS**, radicado único No. **11001020300020210459102**, resolvió: **“PRIMERO: Revocar el fallo impugnado y, en su lugar, declarar improcedente el amparo. SEGUNDO: Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **GERARDO ANTONIO GOEZ RUEDA, LUZ ESTELA JARAMILLO SUÁREZ, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CURRULAO** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el expediente **2020-01259- 00** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
 de la Corte Suprema de Justicia el 17 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.
 Vence: El 17 de marzo de 2022 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
 Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
 PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
 SCLTJPT-10 V.01